



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. CDECO N° 045/21
Salta, 29 de marzo de 2021
Expte. N° 6245/2020

VISTO: La Res. CS. N° 403/19 mediante la cual se establece que, entre otras, la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, dependiente de esta Unidad Académica y que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, forme parte de la oferta académica permanente de la Universidad Nacional de Salta, y el correspondiente financiamiento para la permanencia de la misma, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CS. N° 521/13, se aprobó el Plan de Estudios 2013 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo.

Que, por Res. CS. N° 404/19, se ratifica la Res. CDECO N° 394/19 y aprueba la permanencia, en la oferta académica, de la carrera citada precedentemente.

Que, el Art. 3 de la Res. CS N° 403/19, aprueba la estructura de cargos, por año, del plan de estudios 2013 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, por lo que corresponde que el Consejo Directivo los asigne a las distintas asignaturas que componen el mismo.

Que el dictamen N° 25/21 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 8-9, aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 5-6

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en su reunión Ordinaria N° 02/21, de fecha 16/03/2021, resolvió aprobar el Despacho N° 25/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**





045-21

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR los cargos docentes creados por Res. CS N° 403/19 para el financiamiento de la permanencia de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013 aprobado por Res. CS N° 521/13, de la siguiente manera:

Año	Cargos con dedicación simple		Asignatura
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Historia Regional
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Geografía de Turismo
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Antropología
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Inglés I
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Sistemas de Información Contable de Empresas Turísticas
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Patrimonio Turístico
Primer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Elementos de Economía
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Inglés II
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Hotelería I
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Administración de Empresas Turísticas
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Agencias de Viajes I
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Turismo Local y Regional
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Hotelería II
Segundo año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Agencias de Viajes II
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Diseño de Circuitos Turísticos
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Comercialización
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Francés
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Seminario de Práctica Profesional
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Planificación y Proyecto de Inversión
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Relaciones Públicas y Protocolo
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Ética y Legislación
Tercer año	1 Profesor Adjunto	1 Jefe de Trabajos Prácticos	Trabajo Final
TOTALES	22 CARGOS	22 CARGOS	

ARTÍCULO 2. HÁGASE SABER al CONSEJO SUPERIOR y comuníquese a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

eeo

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.